



BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LEON

CORRESPONDIENTE AL DIA 21 DE SETIEMBRE DE 1891

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 62 de la Ley provincial vigente, y para cumplir con lo dispuesto por Real orden de 15 del actual, he acordado convocar la Excm. Diputación a sesión extraordinaria, que se celebrará el martes 29, á las doce de su mañana, debiendo ocuparse de los asuntos siguientes:

1.º Deliberar y acordar lo que estime más conveniente, á fin de concurrir á la Suscripción Nacional, abierta por Real decreto de 15 del corriente, para atender á los estragos causados por los temporales, en las provincias de Almería, Toledo y Valencia, en la medida que los recursos de la Corporación lo permitan.

2.º Discusion y aprobacion de las actas de las elecciones parciales celebradas en los distritos de Leon-Murias de Paredes y Ponferrada-Villafranca, el dia 30 de Agosto próximo pasado.

Leon 21 de Setiembre de 1891.

EL GOBERNADOR,
JOSÉ NOVILLO.